ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	
Fecha de diligenciamiento: 18/07/2024	**Proceso de selección:** Mínima cuantía

Teniendo en cuenta los principios y procedimientos establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás Normas que le sean aplicables.

El Municipio de Manzanares-Caldas procede a analizar la conveniencia y la oportunidad para realizar todas las actuaciones administrativas necesarias para contratar lo siguiente:

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMPRA VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACION, BUEN FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y AREAS DE APOYO DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del artículo 25 de la ley 80 de1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección, según sea el caso, previa la realización del proceso de selección se debe elaborar un estudio previo simplificado en atención al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del procedimiento de Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 87 de la ley 1474 del 2011. Una vez hecha la Justificación previa, se procede a la Invitación pública formulada a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co portal único de contratación y en la página web del Municipio o, en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público; la Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes; se indicarán los criterios de selección que aplicará para definir el proceso, ponderando factores técnicos y económicos; Se hará la evaluación de la oferta u ofertas presentadas y se dará el traslado de la evaluación por un día en la secretaría de la dependencia que tramita el proceso. A fin de que se finiquite el mismo.

Los estudios previos en los procesos de Mínima cuantía deberán contener:

1) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Dotar las oficinas de la biblioteca municipal con equipos y enseres adecuados para su correcto funcionamiento tiene un impacto significativo tanto en la mejora de la calidad del servicio que la biblioteca ofrece a la comunidad como en el bienestar y la eficiencia de las personas que trabajan al servicio de la dependencia. A continuación, detallo los beneficios tanto para la dotación de la biblioteca como para los empleados.

Mejoras en la Biblioteca Municipal
Mayor eficiencia en la gestión interna

Sistemas informáticos modernos: Equipos como computadoras, servidores, y software de gestión bibliográfica permiten a los bibliotecarios organizar y gestionar mejor los recursos, controlar los préstamos y devoluciones de libros, gestionar inventarios y ofrecer acceso a bases de datos o material digital. Esto mejora la eficiencia y reduce errores administrativos.

Automatización de procesos: Con herramientas como sistemas de auto libros y registros electrónicos, se reduce el trabajo manual, lo que permite a los empleados dedicar más tiempo a atender directamente a los usuarios y a mejorar otros aspectos del servicio.

Mejora en la atención al usuario

La dotación de equipos como terminales de consulta o kioscos de autoservicio permite a los usuarios realizar búsquedas de libros, consultar disponibilidad o hacer reservas de forma más autónoma. Esto mejora la experiencia del visitante y reduce las filas o tiempos de espera, haciendo la biblioteca más accesible y moderna.

La digitalización de archivos: Permite almacenar documentos y materiales de forma digital, lo que facilita su acceso a los usuarios, al mismo tiempo que mejora la conservación de materiales físicos que podrían deteriorarse.

Actualización de los servicios bibliográficos

Equipos como computadoras con conexión a Internet e impresoras permiten ofrecer servicios adicionales, como la consulta de recursos en línea (libros electrónicos, revistas científicas, bases de datos académicas), acceso a materiales de aprendizaje digital y la impresión de documentos. Esto hace que la biblioteca sea más atractiva para estudiantes, investigadores y usuarios en general.

Creación de un espacio de trabajo moderno y funcional

Proveer de mobiliario adecuado (sillas ergonómicas, escritorios funcionales, estanterías) y equipos como proyectores, pantallas y pizarras digitales transforma las oficinas de la biblioteca en un entorno más cómodo y profesional. Esto facilita las actividades de planificación, formación interna y organización de eventos dentro de la biblioteca.
Mejoras para las Personas que Trabajan en la Biblioteca

Incremento en la productividad

La automatización de muchas de las tareas rutinarias, como el control de inventarios, el registro de préstamos y las búsquedas de recursos, permite a los empleados de la biblioteca ahorrar tiempo. Esto les da la oportunidad de centrarse en actividades más estratégicas, como la organización de programas culturales, la atención personalizada a los usuarios o el desarrollo de proyectos comunitarios.

Reducción del estrés y mejora en la satisfacción laboral

Herramientas adecuadas y un entorno de trabajo cómodo y bien organizado contribuyen al bienestar de los empleados. La reducción de tareas manuales repetitivas y la mejora en la ergonomía del mobiliario disminuyen el riesgo de fatiga o problemas de salud, lo que se traduce en un ambiente laboral más saludable y motivado.
Equipos como computadoras rápidas y sistemas de gestión eficientes permiten que los bibliotecarios trabajen de manera más ágil, lo que a su vez aumenta su satisfacción laboral al ver que su trabajo se realiza de manera más eficaz.

Mejor comunicación y coordinación

Equipos de comunicación (teléfonos, sistemas de mensajería instantánea, videoconferencias) mejoran la comunicación interna entre los miembros del personal. Esto facilita la coordinación de actividades, la resolución de problemas y la organización de eventos o talleres.
También permite una comunicación más fluida con otros actores externos (como instituciones educativas, asociaciones culturales o entidades gubernamentales), lo que facilita la colaboración y el desarrollo de nuevas iniciativas.

Desarrollo profesional y capacitación

El acceso a tecnologías modernas y herramientas de gestión abre oportunidades para la capacitación del personal. Los bibliotecarios pueden tomar cursos en línea, participar en seminarios virtuales, aprender nuevas habilidades digitales o mejorar su conocimiento sobre el uso de bibliotecas electrónicas.
Un entorno tecnológico también les permite actualizar sus competencias, mantenerlos informados sobre las últimas tendencias en bibliotecología y servicios al usuario, y ofrecer un servicio más completo y actualizado.

Mayor motivación y creatividad

Las tecnologías disponibles en las oficinas de la biblioteca pueden ser una fuente de inspiración y creatividad. Por ejemplo, el uso de herramientas para la creación de contenidos multimedia (videos, podcasts, presentaciones) permite a los empleados desarrollar actividades innovadoras para la comunidad, como talleres digitales, eventos virtuales o presentaciones de libros y autores.

Mejora en la capacidad de adaptación

La capacitación en el uso de herramientas digitales y el acceso a recursos tecnológicos ayuda a los empleados a adaptarse rápidamente a los cambios y nuevas demandas del entorno. La tecnología cambia rápidamente, y tener equipos actualizados facilita que el personal se mantenga flexible y pueda responder a las necesidades de la comunidad.

En Conclusión

Dotar las oficinas de la biblioteca municipal de equipos y enseres adecuados no solo mejora la eficiencia operativa de la institución, sino que también tiene un impacto positivo en el bienestar y productividad de los empleados. Una biblioteca equipada con tecnología moderna mejora la calidad del servicio, aumenta la satisfacción de los usuarios y crea un ambiente laboral más saludable y motivador para los trabajadores. Al final, este tipo de inversión contribuye a que la biblioteca pueda cumplir mejor con su misión de ser un centro de conocimiento, educación y cultura para toda la comunidad.

1.3. SECTOR CULTURA PROPUESTAS ADMINISTRACION MUNICIPAL

1.3. SECTOR CULTURA

PROPUESTAS ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Fortalecer la biblioteca municipal
- Realización y fortalecimiento de eventos en arte y cultura, como realización de eventos de marca de ciudad, festivales, encuentros, foros. / Convocatorias para la participación de artistas y gestores en fiesta municipales
- Servicios y cursos de las escuelas de música, cultura, danza, teatro, etc.
- Campañas promotoras del sentido de pertenencia, cultura ciudadana y las buenas costumbres
- Creación del programa de estímulos al talento creativo para potenciar la circulación, la creación, la investigación, la proyección artística y cultural
- Realizar convocatoria para nuevas inscripciones al programa BEPS, con al respaldo del ministerio de cultura
- Fortalecimiento de los servicios de las escuelas de música, cultura, danza, teatro, etc.
- Fortalecimiento de la Ludoteca Municipal
- (Garantizar espacios de juego y recreación, en entornos familiares de protección y seguridad para niños, niñas y adolescentes del municipio)
- Equipamiento de instrumentos y elementos propios de cada área
- Elección y fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura
- Creación del sistema de Información Cultural
- Fortalecimiento y puesta en marcha del Museo Municipal
- Protección del patrimonio cultural
- recuperación de la memoria histórica y cultural del municipio
- Realización del inventario de bienes patrimoniales
- Gestión del proceso de declaratoria de bienes de interés cultural
- Grupos de Vigías del patrimonio
- Formulación del Plan de Patrimonio Cultural

Centros culturales adecuados	Numero	Centros culturales adecuados	4	4
Servicios bibliotecarios	Numero	Usuarios atendidos	3310	6000
Servicio de promoción de actividades culturales	Numero	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	100	100
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Numero	Personas capacitadas	521	600
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Numero	Personas beneficiadas	660	660
Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Numero	Número de creadores y gestores culturales apoyados	2	2
Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Numero	Procesos de formación atendidos	12	12
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Numero	Consejos apoyados	1	1
Servicio de información para el sector artístico y cultural	Numero	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación	0	1

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO COMPRA VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACION PAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OFICINAS DE APOYO DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

Cantidades a Suministrar son: identificadas con el cuarto nivel clasificador de bienes y servicios

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
48100000	Equipos de TECNOLOGICOS para la biblioteca	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO LOS BIENES SERAN LOS SIGUIENTES Y EN LA PRESENTACION SEÑALADA A CONTINUACION.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	43211508	**Computador portátil** ESPECIFICACIONES Color: Artic Grey, Ref: IdeaPad Slim 3 15IAH8, SKU: 83ER002RLM, EAN: 197532261341, **PROCESADOR,** Intel Core i5-12450H 12va generación, 8C (4P + 4E) / 12T, P-core 2.0 / 4.4GHz, E-core 1.5 / 3.3GHz, 12MB **TARJETA GRÁFICA** Integrated Intel UHD Graphics **MEMORIA RAM** 8GB Soldered LPDDR5-4800 not upgradable **ALMACENAMIENTO** 512GB SSD M.2 2242 G4 TLC SD Card Reader **AUDIO** High Definition (HD) Audio User-facing stereo speakers, 1.5W x2, optimized with Dolby Audio Dual-microphone array with noise-cancelling **Cámara** FHD 1080p with Privacy Shutter **BATERÍA** Integrated 47Wh Max Battery Life 7.6 hr **Power Adapter** 65W Round Tip (3-pin) **PANTALLA** 15.6" FHD (1920x1080) IPS 300nits Anti-glare, Touch On-cell, 10-point Multi-touch **TECLADO** Non-backlit, Spanish (LA) **SISTEMA OPERATIVO** Windows 11 Home Single Language, Spanish **CONECTIVIDAD** Wi-Fi 6, 11ax 2x2 + BT5.1 **PUERTOS** 2x USB 3.2 Gen 1 1x USB-C 3.2 Gen 1 (support data transfer, Power Delivery and DisplayPort 1.2) 1x HDMI 1.4 1x card reader 1x Headphone / microphone combo jack (3.5mm) 1x Power connector	1	$2.100.000	$2.100.000
2	43211507	**Condición del producto Nuevo** **Tipo de computador todo uno** All in one Procesador: Intel® Core™ i7-11700B (8 núcleos, 16 hilos, hasta 4.8 GHz) Memoria RAM: 16 GB DDR4. Disco duro de Almacenamiento: SSD NVMe de 512 GB. Pantalla: 23.8" Full HD (1920 x 1080) con panel IPS. Sistema Operativo: Windows 11 Pro.	1	**$ 3.400.000**	**$ 3.400.000**
3	56101700	**Tipo de silla de escritorio** **Ejecutiva de escritorio Dimensiones** Alto **102 cm** Ancho **68 cm especificaciones** **VENTURA** Peso máximo soportado **110 kg** Material **Cuero sintético** Material del tapiz **Plástico** Términos Garantía **6 meses** Material de la estructura **Polipropileno** Dificultad de armado **Baja** Garantía Producto **12 meses** Color **Negro** Cuenta con ruedas Peso **15 kg** Cuenta con altura regulable Cuenta con apoyabrazos Profundidad **61 cm** Características **Base y ruedas de nylon, asiento, respaldo de PU y regulación de altura con gas** Número de personas **Ejecutivo Urbano**	4	**$ 350.000**	1.400.000
4	56101700	**Tipo Sillas de escritorio** Dimensiones Alto 121 cm Ancho 66.5 cm Especificaciones Modelo	1	**$ 600.000**	**$ 600.000**

		SIENNA Peso máximo soportado 150 kg Material del tapiz Cuero sintético Términos Garantía 1 año Material de la estructura Polibuteno Dificultad de armado Baja Garantía Producto 3 años Cuenta con ruedas Cuenta con altura regulable Cuenta con apoyabrazos Profundidad 69 cm Características Altura regulable Número de personas 1 Estilo deco Ejecutivo Urbano			
5	56101700	**Escritorio** Alto **77 cm** Ancho **120 cm** Fondo **105 cm** Cantidad de cajones **2 Uno grande otro pequeño** Características **Escritorio con amplio espacio de trabajo; bandeja porta-teclado deslizable;2 cajones deslizables** Color **Wengue** Garantía **36 meses** Material de la cubierta **Madera Aglomerada Melaminica** Material de la estructura **MDF; Madera; Aglomerado; Melaminica**	1	**$ 930.000**	**$ 930.000**
6	432212104	**IMPRESORA** Condición del producto Nuevo valor 1.600.000 9 segundos blanco y negro / 15 segundos color Velocidad de copiado ISO 4 Negro 10,8 cpm y color 5,5 cpm (A4/carta) Resolución máxima de copiado 300 dpi x 600 dpi (cama plana) / 300 dpi x 300 dpi (ADF) Tamaño máximo de copiado Oficio (ADF) COPIAS Tipo de escáner Cama plana con sensor de líneas CIS de color Velocidad de escaneo 5 12 segundos blanco y negro/ 29 segundos color Área de escaneo máxima 216 mm x 297 mm (cama plana) / 216 mm x 355,66 mm (ADF) Resolución óptica/máxima 1.200 dpi x 2.400 dpi Profundidad de color Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida - Escala de grises: 16 bits de entrada, 8 bits de salida - Blanco y negro: 16 bits de entrada, 1 bit de salida ESCANEO Connect™ Epson Smart Panel TM ** App (iOS TM , Android TM), Epson Email Print ® , Remote Print Driver Otros Apple AirPrint ® , Chromebook Native Print, Mopria Print Service TM IMPRESIÓN INALÁMBRICA DESDE DISPOSITIVOS INTELIGENTES Conectividad estándar USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0) ,Wi-Fi 4 ®6 (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct ®6 , Ethernet 10/100 Protocolos de impresión en red LPD, IPP, PORT9100, WSD Protocolos para gestión de redes SNMP, HTTP, DHCP, BOOTP, APIPA, PING, DDNS, MDNS, SLP, WSD, LLTD Seguridad WLAN WEP (64-bit/128-bit), WPA-PSK (TKIP), WPA2-PSK (AES), WPA3-SAE (AES) Compatibilidad con Sistemas Operativos Windows Server ® 2003 (SP2) o más reciente Mac OS X 10.9.5 o más reciente, macOS 11 o más reciente INTERFAZ Y CONECTIVIDAD Tamaño máximo de impresión 215,9 mm x 1.200 mm Tipos de papeles soportados Papel normal, Papel especial Epson (Photo Glossy/Semi-gloss, P	1	**$ 1.600.000**	**$ 1.600.000**
7	43211600	**DISCO DURO** Capacidad 2TB Dimensiones (LA x AN x AL) 124 x 101.7 x 22.9mm / 4.8 x 4 x 0.9inch Peso 270g / 9.5oz Interfaz USB 3.2 Gen 1 (USB 5Gbps) (compatible con las versiones anteriores USB 2.0) Textura Plástico Temperatura de funcionamiento 5°C(41°F) - 50°C (122°F) Voltaje de funcionamiento		**$ 500.000**	**$ 500.000**
8		**Bafle Profesional de 15" Bluetooth**	1	**$ 2.200.000**	**$ 2.200.000**

		Ficha técnica Dimensiones Alto **66 cm** Ancho **40 cm Especificaciones** Garantía **12 meses** Control remoto Bluetooth Material **Plástico y metal** Tamaño del tweeter **25 mm** Sensibilidad **101 DBM** Largo **30 cm** Familia **Electrohogar** Consumo **300W/H** Uso **Perfecto para reuniones y conferencias además por su sonido con alta potencia** Potencia RMS **300W** Tamaño del woofer **38 cm** Potencia **300W** Color **Negro** Peso **20 Kg** Tipo **Bafles** Voltaje **100-240Vca** Incluye **Control remoto, cable interlock de 1,75m**			
9	52161551	**Paquete que incluye dos micrófonos inalámbricos** de alta calidad 2, receptor de señal y 4 pilas para los micrófonos. Producto en caja. Conectividad/conexión Auxiliar 3.5mm Unidireccional, frecuencia de 190 a 850MHz, Color NEGRO SensibilidadUHF Condición del producto Nuevo Detalle de la condición EVENTOS Potencia 3	**1**	**$ 450.000**	**$ 450.000**
10	52161551	**MICROFONO** con cable Peso: 670 g/23,6 oz Material: metal Tipo de micrófono: micrófono con cable		**$ 350.000**	**$ 350.000**
				Total	**$13.530.000**

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR.

Suministro de enseres y tecnológicos para la biblioteca municipal.

2) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA O PROPONENTE:

1. Cumplir con las condiciones técnicas exigidas.
2. Prestar oportunamente el servicio anteriormente relacionado dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
3. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, estudio previo y a la propuesta hecha al Municipio.
4. Garantizar la calidad de los servicios y/o productos y/o bienes, según la propuesta del contratista.
5. Para otorgar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o cuenta de cobro, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
7. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Supervisor del Contrato.
9. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad Nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasiones gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del contratista.

10. El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
11. El contratista prestará los servicios de manera independiente.
12. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.
13. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
14. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
15. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
16. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
17. Todas las demás relacionadas con el contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar los equipos tecnológicos, muebles y enseres y demás elementos en forma oportuna.
2. Los equipos tecnológicos, muebles y demás elementos deberán ser de buena calidad y con las especificaciones establecidas en esta convocatoria.
3. Deberá garantizar el transporte de los elementos en la Secretaria de Educación Municipal, centro cultural y de la juventud.
4. Contar con la disponibilidad necesaria para atender los requerimientos de la entidad en cuanto al tiempo y el horario en el que se lleve a cabo la entrega.
5. Asumir los gastos de transporte y demás requerimientos dentro del desarrollo del objeto a contratar y no causaran en consecuencia erogación a cargo del municipio de Manzanares Caldas.
6. Coordinar con el supervisor del contrato, las fechas, horarios y lugares en donde se realizarán las entregas.
7. Realizar acta de entrega y registro fotográfico de los equipos, muebles y enseres y demás elementos incluidos en la presente convocatoria.
8. Hacer entrega de las respectivas garantías de los equipos, muebles enseres y demás elementos.

4) MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía.

5) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA ACREDITADA

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de un (01) contrato ejecutado y liquidado suscrito con entidades públicas o privadas, para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible de los contratos con sus respectivas firmas y/o sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.

PERFIL DEL CONTRATISTA.

Para la ejecución del presente contrato, el Municipio de Manzanares a través de la secretaria de Desarrollo Social y Educación, una vez analizada la necesidad y el objeto a contratar concluye que el perfil requerido es el de una persona natural o jurídica, inscrito en cámara y Comercio.

6) FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objeta e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los

oferentes a las mismas condiciones definidas por la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007) establece *"La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detalla de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)"*

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 de dicho artículo.

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el contratista se escogerá con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. El numeral 2do de dicho artículo, establece que la modalidad contractual de selección abreviada *"… corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".*

El contrato de mínima cuantía a suscribirse estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2001 y la Subsección V art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el proceso de selección.

De conformidad con la Subsección V, los Art. 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 "PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA" las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

Para ejecutar el objeto contractual a contratar se requiere de una persona natural o jurídica con la idoneidad y disposición para realizar las actividades comprendidas dentro del objeto del contrato, la modalidad de selección del contratista corresponde a la establecida cuando el valor del presupuesto oficial no excede el 10% de la menor Cuantía, consagrada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para el Municipio de Manzanares se tienen los siguientes valores correspondientes a la menor cuantía de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, para la vigencia 2024:

DESCRIPCIÓN	MONTO
SMMLV (2024)	$ 1.300.000
MAYOR CUANTÍA	$ 364.000.000
MÍNIMA CUANTÍA (10% MENOR CUANTÍA)	$ 36.400.000

7) PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se considera que después de realizado todo el proceso de selección y adjudicación, el plazo de ejecución es hasta el 20 de diciembre 2024

La oferta y su aceptación constituyen el contrato según los establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8° del decreto 1082 de 2015, y para la ejecución es necesario constituir la correspondiente reserva presupuestal en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.3.1. del Decreto 1082 del 2015.

8) LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

La ejecución del contrato es en el Municipio de Manzanares Caldas.

9) FORMA DE PAGO:

El Municipio de Manzanares Caldas, realizará un único pago, dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de los informes; una vez se certifique el recibo a satisfacción de estos, previa presentación de los documentos o actas que se requieran para tal fin y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

10) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

Después de una previa valoración y verificación de precios del mercado, de conformidad con el costo del servicio a contratar para tal efecto, se concluye que el valor estimado es la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($$13.530.000 M/CTE) IVA INCLUIDO,** razón por la cual cualquier oferta por encima de este valor será rechazada de plano.

11) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Municipio de Manzanares expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

N° CDP	Fecha	Fuente	Rubro	Valor
740	06/12/2024	1.3.3.3.20 R.B. ESTAMPILLAS CULTURA	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 16.854.958

12) ANALISIS DEL SECTOR.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES.

Según los factores que influyen en el poder de compra en los patrones de gastos en las entidades estatales, se pudo evidenciar que el presupuesto para este contrato debe ser el estipulado en el estudio de mercado, en tal sentido el Municipio de Manzanares adelantará el proceso contractual con el oferente que ofrezca el mejor servicio y el precio más favorable a la Entidad, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y buscando siempre satisfacer las necesidades de la Entidad.

ANALISIS DEL MERCADO.

Mediante un estudio de mercado, por medio de cotizaciones recibidas, que ofrece esta clase de servicios, se realizó el estudio económico del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, con lo cual se demuestra que poseen la experiencia en esta clase de servicios, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas necesarias para prestar este servicio a la entidad.

NOTA. Se recibió solo una cotización por lo tanto se relaciona solamente la recepcionada.

COTIZACION.

ALMACÉN ELECTRO HOGAR E INTERNET

DESCRIPCION	CANTD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador portátil ESPECIFICACIONES Color: Artic Grey, Ref: IdeaPad Slim 3 15IAH8, SKU: 83ER002RLM, EAN: 197532261341, **PROCESADOR,** Intel Core i5-12450H 12va generación, 8C (4P + 4E) / 12T, P-core 2.0 / 4.4GHz, E-core 1.5 / 3.3GHz, 12MB **TARJETA GRÁFICA** Integrated Intel UHD Graphics **MEMORIA RAM** 8GB Soldered LPDDR5-4800 not upgradable **ALMACENAMIENTO** 512GB SSD M.2 2242 G4 TLC SD Card Reader **AUDIO** High Definition (HD) Audio User-facing stereo speakers, 1.5W x2, optimized with Dolby Audio Dual-microphone array with noise-cancelling **Cámara** FHD 1080p with Privacy Shutter **BATERÍA** Integrated 47Wh Max Battery Life 7.6 hr **Power Adapter** 65W Round Tip (3-pin) **PANTALLA** 15.6" FHD (1920x1080) IPS 300nits Anti-glare, Touch On-cell, 10-point Multi-touch **TECLADO** Non-backlit, Spanish (LA) **SISTEMA OPERATIVO** Windows 11 Home Single Language, Spanish **CONECTIVIDAD** Wi-Fi 6, 11ax 2x2 + BT5.1 **PUERTOS** 2x USB 3.2 Gen 1 1x USB-C 3.2 Gen 1 (support data transfer, Power Delivery and DisplayPort 1.2) 1x HDMI 1.4 1x card reader 1x Headphone / microphone combo jack (3.5mm) 1x Power connector	1	$2.100.000	$2.100.000
Condición del producto Nuevo **Tipo de computador todo uno** All in one Procesador: Intel® Core™ i7-11700B (8 núcleos, 16 hilos, hasta 4.8 GHz) Memoria RAM: 16 GB DDR4. Disco duro de Almacenamiento: SSD NVMe de 512 GB. Pantalla: 23.8" Full HD (1920 x 1080) con panel IPS. Sistema Operativo: Windows 11 Pro.	1	**$ 3.400.000**	**$ 3.400.000**
Tipo de silla de escritorio **Ejecutiva de escritorio Dimensiones** Alto **102 cm** Ancho **68 cm especificaciones** **VENTURA** Peso máximo soportado **110 kg** Material **Cuero sintético** Material del tapiz **Plástico** Términos Garantía **6 meses** Material de la estructura **Polipropileno** Dificultad de armado **Baja** Garantía Producto **12 meses** Color **Negro** Cuenta con ruedas Peso **15 kg** Cuenta con altura regulable Cuenta con apoyabrazos Profundidad **61 cm** Características **Base y ruedas de nylon, asiento, respaldo de PU y regulación de altura con gas** Número de personas **Ejecutivo Urbano**	4	**$ 350.000**	1.400.000
Tipo Sillas de escritorio Dimensiones Alto 121 cm Ancho 66.5 cm Especificaciones Modelo SIENNA Peso máximo soportado 150 kg Material del tapiz Cuero sintético Términos Garantía 1 año Material de la estructura Polibuteno Dificultad de armado Baja Garantía Producto 3 años Cuenta con ruedas Cuenta con altura regulable Cuenta con apoyabrazos Profundidad 69 cm Características Altura regulable Número de personas 1 Estilo deco Ejecutivo Urbano	1	**$ 600.000**	**$ 600.000**
Escritorio Alto **77 cm** Ancho **120 cm** Fondo **105 cm** Cantidad de cajones **2 Uno grande otro pequeño** Características **Escritorio con amplio espacio de trabajo; bandeja porta-teclado deslizable;2 cajones deslizables** Color **Wengue** Garantía **36 meses** Material de la cubierta **Madera Aglomerada Melaminica** Material de la estructura **MDF; Madera; Aglomerado; Melaminica**	1	**$ 930.000**	**$ 930.000**
IMPRESORA Condición del producto Nuevo valor 1.600.000 9 segundos blanco y negro / 15 segundos color Velocidad de copiado ISO 4 Negro 10,8 cpm y color 5,5 cpm (A4/carta) Resolución máxima de copiado 300 dpi x 600 dpi (cama plana) / 300 dpi x 300 dpi (ADF) Tamaño máximo de copiado Oficio (ADF) COPIAS Tipo de escáner Cama plana con sensor de líneas CIS de color Velocidad de escaneo 5 12 segundos blanco y	1	**$ 1.600.000**	**$ 1.600.000**

negro/ 29 segundos color Área de escaneo máxima 216 mm x 297 mm (cama plana) / 216 mm x 355,66 mm (ADF) Resolución óptica/máxima 1.200 dpi x 2.400 dpi Profundidad de color Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida - Escala de grises: 16 bits de entrada, 8 bits de salida - Blanco y negro: 16 bits de entrada, 1 bit de salida ESCANEO Connect™ Epson Smart Panel TM ** App (iOS TM , Android TM), Epson Email Print ® , Remote Print Driver Otros Apple AirPrint ® , Chromebook Native Print, Mopria Print Service TM IMPRESIÓN INALÁMBRICA DESDE DISPOSITIVOS INTELIGENTES Conectividad estándar USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0) ,Wi-Fi 4 ®6 (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct ®6 , Ethernet 10/100 Protocolos de impresión en red LPD, IPP, PORT9100, WSD Protocolos para gestión de redes SNMP, HTTP, DHCP, BOOTP, APIPA, PING, DDNS, MDNS, SLP, WSD, LLTD Seguridad WLAN WEP (64-bit/128-bit), WPA-PSK (TKIP), WPA2-PSK (AES), WPA3-SAE (AES) Compatibilidad con Sistemas Operativos Windows Server ® 2003 (SP2) o más reciente Mac OS X 10.9.5 o más reciente, macOS 11 o más reciente INTERFAZ Y CONECTIVIDAD Tamaño máximo de impresión 215,9 mm x 1.200 mm Tipos de papeles soportados Papel normal, Papel especial Epson (Photo Glossy/Semi-gloss, P			
DISCO DURO Capacidad 2TB Dimensiones (LA x AN x AL) 124 x 101.7 x 22.9mm / 4.8 x 4 x 0.9inch Peso 270g / 9.5oz Interfaz USB 3.2 Gen 1 (USB 5Gbps) (compatible con las versiones anteriores USB 2.0) Textura Plástico Temperatura de funcionamiento 5°C(41°F) - 50°C (122°F) Voltaje de funcionamiento		**$ 500.000**	**$ 500.000**
Bafle Profesional de 15" Bluetooth **Ficha técnica Dimensiones** Alto **66 cm** Ancho **40 cm Especificaciones** Garantía **12 meses** Control remoto Bluetooth Material **Plástico y metal** Tamaño del tweeter **25 mm** Sensibilidad **101 DBM** Largo **30 cm** Familia **Electrohogar** Consumo **300W/H** Uso **Perfecto para reuniones y conferencias además por su sonido con alta potencia** Potencia RMS **300W** Tamaño del woofer **38 cm** Potencia **300W** Color **Negro** Peso **20 Kg** Tipo **Bafles** Voltaje **100-240Vca** Incluye **Control remoto, cable interlock de 1,75m**	1	**$ 2.200.000**	**$ 2.200.000**
Paquete que incluye dos micrófonos inalámbricos de alta calidad 2, receptor de señal y 4 pilas para los micrófonos. Producto en caja. Conectividad/conexión Auxiliar 3.5mm Unidireccional, frecuencia de 190 a 850MHz, Color NEGRO SensibilidadUHF Condición del producto Nuevo Detalle de la condición EVENTOS Potencia 3	**1**	**$ 450.000**	**$ 450.000**
MICROFONO con cable Peso: 670 g/23,6 oz Material: metal Tipo de micrófono: micrófono con cable		**$ 350.000**	**$ 350.000**
		Total	**$13.530.000**

13) REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS A PRESENTAR	EXIGENCIA
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal)	**X**
CAPACIDAD JURIDICA. **Persona Natural:** Aportar el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio con una expedición no inferior a 60 días, vigente y en la que conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. (SI APLICA) **Persona Jurídica:** Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio, con una expedición no inferior a 60 días, vigente y	**X**

en la que conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar.	
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	**X**
Declaración bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de la oferta, o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. (Anexo 3)	**X**
Certificado original de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	**X**
Certificado de Antecedentes Fiscales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	**X**
Certificado de Antecedentes Judiciales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta.	**X**
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	**X**
SISS: **Personas Jurídicas:** Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (de ser requeridos) expedido por el revisor fiscal o representante legal. **Persona Natural:** Ultimo desprendible de pago al sistema de seguridad social.	**X**
Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de un (01) contrato ejecutado y liquidado suscrito con entidades públicas o privadas, para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible de los contratos con sus respectivas firmas y/o sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.	**X**
Certificado de cuenta bancaria para realizar los pagos	**X**
Poder: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. (SI APLICA)	**X**

14) PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural o jurídica, que no esté incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la Constitución, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para contratar con Entidades Públicas, que estén en capacidad de prestar el servicio requerido.

Los proponentes podrán participar en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales.

En este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad de la presente contratación, la cual resulta imprescindible para la Entidad por su especialidad o particularidad, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Entidad, por consiguiente, se aconseja adelantar el contrato respectivo.

15) GARANTIAS:

Las garantías no serán obligatorias en contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, en atención a lo prescrito en decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.4, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago.

16) IMPUESTOS DEL CONTRATO:

Los impuestos que se deriven de la suscripción del contrato del presente proceso son los siguientes:

IMPUESTO	PORCENTAJE
Estampilla adulto mayor	4%
Estampilla pro cultura	1%
Estampilla pro deporte	1%
Estampilla Justicia Familiar	2%
Reteica	1%

"*y los demás descuentos para la DIAN según el caso, si la persona es declarante o NO declarante*"

ORIGINAL FIRMADO
MARIA NORA CARDONA ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Social y Educación
Responsable Del Proceso María Nora Cardona Zuluaga
e-mail responsable del Proceso: educacion@manzanares-caldas.gov.co
Aprobó: Carlos Enrique Botero Álvarez- Alcalde
Revisó: María Nora Cardona Zuluaga SDSE
Revisó Aspectos Jurídicos: Yeris Dayana Marín Cabezas A/J